

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones, constituyen la verdadera expresión del patrimonio y de la identidad de los pueblos;

*Que el señor don **EDMUNDO RIBADENEIRA MENESES**, educador por vocación, connotado periodista y prolífico escritor; como Rector, Vicerrector y Decano de Artes de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, impulsó, difundió y fortaleció la cultura del país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar la memoria de sus mejores ciudadanos que contribuyeron al desarrollo cultural del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Rendir justo homenaje póstumo, al insigne maestro, escritor, periodista y Rector de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana señor don **EDMUNDO RIBADENEIRA MENESES**.*

*La señor doctor **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará la condecoración Post-Mortem al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" a la señora Guillermina Aguirre, cónyuge del homenajeado, y el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GGM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

1043 17-03-04